



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA GONZALO RESTREPO JARAMILLO

"Comprometida con la Formación Integral y Crítica para un mejor Vivir"

### CIRCULAR INSTITUCIONAL

**De:** Directivos Docentes  
**Para:** Padres de Familia y Estudiantes  
**Fecha:** Septiembre 14 del 2023

**ASUNTO:** Requisitos necesarios para la asignación de Cupos y Autorización de matrícula para Estudiantes Nuevas, en los niveles de Básica Primaria, Secundaria y Media para el año 2024

Cordial saludo.

**ORIENTACIÓN GENERALES:** La siguiente papelería debe ser entregada en la Secretaría de la Institución, teniendo en cuenta el orden solicitado y en sobre de manila tamaño oficio.

**Fecha de asignación de cupos:** A partir del 2 de octubre, hasta agotar la disponibilidad de cupos  
**Horario:** 8:00am a 1:00pm

#### **PAPELERIA EXIGIDA PARA LA ASIGNACION DE CUPO: SECUNDARIA Y MEDIA**

1. Fotocopia del documento de identidad vigente, ampliada al 150%: tarjeta de identidad a partir de los 7 años o cédula de ciudadanía. Para estudiantes extranjeras documento vigente de permanencia en Colombia (PPT –PEP)
2. Registro Civil de Nacimiento
3. Fotocopia del informe académico de los periodos que tenga a la fecha
4. Fotocopia de la hoja de vida actualizada
5. 4 fotos tamaño cedula recientes e iguales (marcadas con nombre completo y grado)
6. Fotocopia de la EPS o documento que acredite que se encuentra dentro de un programa de Salud
7. Fotocopia del Sisben actualizado (nomenclatura alfabética)
8. Fotocopia de la carta de condición de desplazados, en caso de pertenecer a dicho grupo. Debe ser actualizada
9. Certificado de RH y tipo de sangre (en caso de no estar evidenciado en el documento de identidad)
10. Fotocopia de la cédula de los padres ampliada al 150%
11. Fotocopia de la factura de servicios públicos actualizada
12. Copia del diagnóstico, en caso de ser persona con discapacidad
13. Ficho Diligenciado y Autorizado para la Matricula (este ficho se entrega en la secretaria de la Institución)
14. Formato SIMPADE diligenciado (este formato se entrega en la secretaría de la Institución)

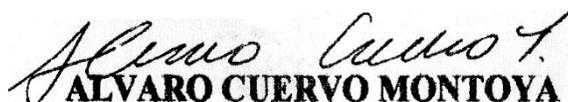
#### **PAPELERIA QUE DEBE LLEVAR EL PADRE DEFAMILIA A LA INSTITUCIÓN, UNA VEZ FINALICE EL AÑO Y LA ESTUDIANTE SEA PROMOVIDA AL GRADO SIGUIENTE, ESTO CON EL FIN DE LEGALIZAR LA MATRICULA AÑO 2024**

1. Hoja de Vida o Ficha de seguimiento ORIGINAL
2. Certificado de estudio en papel Membrete: Para Básica secundaria y Media: Años anteriores al cual se va a matricular desde quinto de primaria.
3. Certificado del Retiro del SIMAT. Este se solicita en la institución de donde viene la estudiante. Es obligatorio para realizar la matrícula año 2024.

**DEBE PRESENTARSE LA ESTUDIANTE Y EL ACUDIENTE (PAPÀ Y/O MAMÀ)**

Esta responsabilidad **NO ES DELEGABLE.**

**Nota:** Sin los requisitos completos no podrá realizar el proceso de matrícula.

  
**ALVARO CUERVO MONTOYA**

RECTOR